



a Cortes que esta encargada a los Ayuntamientos
y mandada a jura al publico el Dico de los co
nientes a lo que contesto el D. D. que es
toma preparadas todas las actas para dicha
formacion que era ya cosa muy sencilla y de
poco tiempo por lo que no habria retraso en su
formacion y fijacion al publico el dia marcado
con lo que y estado terminado el objeto de la
sesion; levanto la Sesion de of. Certifico
E. G.

Sesion del 17 de Set.
de 1854

Se acuerda en Sesion ordinaria lo D. del
Ayunt. de esta Villa se dio principio leyendo y aproba
do el acta del anterior; en segunda se leyeron las ordenes
y circulares q. contienen los Estatutos of. de Pro. y se